

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

49 (54) año.

20 de Junio de 1906.

Núm. 1.752.

## INTERESES PROFESIONALES

### EL TIRO POR LA CULATA

Ante todo conste que nuestro ánimo no es el herir en lo más mínimo susceptibilidad alguna; para nosotros no hay gradación social y todos, absolutamente todos, nos son dignos de la mayor consideración y respetuosidad, si bien considerando á cada uno en su puesto y dándole su merecido.

Por eso y porque tenemos un corazón que siente y un cerebro que piensa y medita no podemos ni creo debemos resistirnos á la tentación de extetiorizar lo que pensamos y sentimos acerca de los nombramientos de veedores de carnes y de pescados, hechos por la mayoría del Ayuntamiento alicantino, á espaldas de la actual legislación y debido á las circunstancias y al favor, recaídos en personas que serán merecedoras de toda clase de consideraciones y de favores que se quiera, pero legos en el cargo por carecer de título competente, y si se les pregunta que es higiene, de seguro que se quedan estupefactos y con tres palmos de boca abierta.

Pero lo raro, lo anómalo, lo excepcional, lo que no acertamos á comprender ni á explicarnos es que el Sr. Gadea, con perjuicio y menoscabo de la higiene, de la salubridad pública y de la Veterinaria y de los Veterinarios, colabora y aboga en favor de tales nombramientos, votándolos primero y preguntando después al Sr. Cortés de Miras por qué no había dado posesión á los individuos nombrados por el Ayuntamiento, cuando en buena lógica y por obligación debió oponerse á ello.

¡Qué diferencia tan notable en el modo de sentir, pensar y apreciar la higiene, la Veterinaria y los Veterinarios, del Sr. Inspector de Sanidad de la provincia, y del Real Consejo de Sanidad, de la Dirección de Administración local, del Sr. Ministro de la Gobernación y de todas las entidades que han intervenido en la discusión y aprobación del Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinarios titulares de España, y de su colega de la provincia de Ciudad Real, Doctor Fernández Alcázar! Este, sabedor de que los Veterinarios de la provincia se reunían para organizar y constituir el Colegio Veterinario de la misma, acude

al acto, é invitado por la presidencia á que usara de la palabra, se levanta y pronuncia un elocuente discurso en el que hace resaltar la significación de la palabra asociación, colegiación, liga, sociedad, etc.; ofreciendo su concurso en todo y para todo lo que tienda á enaltecer, honrar y dignificar á ambas Medicinas, á las que llama hermanas gemelas.

Y como los Veterinarios somos agradecidos, por unanimidad fué elegido Presidente honorario de la Corporación y de nuevo se levanta y dice: «Acepto el cargo y me veo muy honrado con ostentarlo siempre que lo sea en el concepto de *Médico y compañero*, nunca por el cargo de Inspector que desempeño.

Si el Colegio Veterinario de Alicante nombrara al Dr. Gadea Presidente honorario del mismo y por añadidura se le dijera que como Médico y compañero, puede que lo rechazara considerándolo un insulto inferido contra su triple y alta jerarquía de Médico-Farmacéutico-Sanitario.

En cuanto al móvil que les impulsara á los creadores de las plazas que nos ocupa, harto sabido es y bien claro se ha visto que no era el de que fueran á parar en Veterinarios, sino en paniaguados y servidores, pues de no ser esto así, ni se hubieran creado ni dotado con mil pesetas, ya que el Veterinario de matadero sólo disfruta el misero y roñoso sueldo de seiscientas veinticinco pesetas. ¡Y aun hay quien osa decir que no vivimos en el país de la equidad y de la justicia!

El dignísimo Sr. Cortés de Miras merece los más calurosos elogios por su correctísimo proceder, revocando los tan repetidos y flamantes nombramientos. Hora es ya de que alguna vez el hombre proponga y la ley disponga.

En esta ocasión á los comanditarios, á los del *bloc*, según el *Heraldo*, de Alicante, les ha salido el tiro por la culata.

FRANCISCO COMPAÑY.

Callosa de Ensarriá y Mayo 906.

\*  
\* \*

### ¡Adelante, Veterinarios titulares! (1)

Por experiencia y por desgracia sabemos que el Estado fué siempre poco diligente para atender y menos para retribuir debidamente los servicios sanitarios; y para conseguir los emolumentos á que en justicia somos acreedores, tenemos necesidad de continuar en nuestras razonables peticiones, pero haciéndonos á la vez acreedores en sumo gra-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

do para que se nos concedan. De lo contrario todo será inútil y fracasarán todos nuestros planes por intentar construir un edificio comenzando por la techumbre.

Clamábamos hace unos cuantos años por la promulgación de un *Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos*, por la unión, por la colegiación de todos los Veterinarios españoles, por la formación debidamente reglamentada de un cuerpo de Veterinarios Inspectores de carnes, por una nueva Instrucción general de Sanidad que estuviera en armonía con los modernos adelantos de la ciencia y con las necesidades crecientes de los pueblos, y aunque de manera más ó menos completa y satisfactoria, todo lo vamos consiguiendo, mas ciertas reformas de lo ya legislado, con las que, en parte, hemos quedado en situación bastante menos desairada que en principio nos colocaron. Y no se crea que con la publicación de la vigente Instrucción general de Sanidad fué sólo la clase Veterinaria la que sufrió la gran decepción que experimentamos, pues en mayor grado de desconsideración quedó la clase Farmacéutica y en igual sentido que nosotros se lamentaron.

Sin optimismos de ningún género, es preciso reconocer que la Veterinaria nacional ha entrado en una nueva fase de prosperidad, que si bien paulatina, precisa su continuación si queremos llegar á la meta de nuestras justas aspiraciones.

No desconfiemos, no vacilemos un momento por grandes que sean las contrariedades que se nos presenten, seguros de que al fin conseguiremos la victoria.

Todos debemos ahora contribuir por cuantos medios estén á nuestro alcance para que la inspección de substancias alimenticias se practique con sujeción á los modernos adelantos de la ciencia y deje de ser la simulación peligrosa á que se ven obligados competentísimos Profesores por carecer de los aparatos necesarios. Hagamos opinión en los pueblos de nuestra residencia y entre las personas de mayor ilustración é influencia respecto de las ventajas de un buen servicio de inspección de los alimentos que han de atravesar su aparato digestivo; demostremos, siempre que de ello tengamos oportuna ocasión (que son muchas las que se presentan), las múltiples y mortales dolencias á que están expuestas las poblaciones cuyos servicios sanitarios no se hallan debidamente atendidos, y recabemos, en fin, de los Ayuntamientos la adquisición de microscopios, que hoy pueden proporcionarse por unas cuantas pesetas, y á ser posible, la instalación de pequeños laboratorios en los que tan de relieve se ponen los conocimientos del Veterinario Inspector y que tanto lo enaltece, lo mismo ante los ojos del profano que ante los del hombre competente é instruido.

Por los medios que dejo indicados he podido conseguir de la celosa

Corporación municipal de esta ciudad, cuyo servicio de inspección de carnes dejaba mucho que desear, no obstante ser población de 16.000 habitantes, la construcción de un magnífico matadero de nueva planta y la instalación, dentro del mismo, de un laboratorio que si bien modesto todavía, llena, sin embargo, las necesidades del servicio.

Si el Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que tan frecuentes pruebas nos da su leal amor á la clase, estima de algún interés para la misma la inserción en su gran periódico de la Memoria que presenté á dicho Ayuntamiento en súplica de mi petición, será motivo de artículos posteriores, no por el mérito científico ni literario del que sé carece, sino por el feliz éxito de que fué coronada.

JUAN FÉLIX HERREROS.

(Veterinario Titular.)

Daimiel á 23 de Mayo de 1906.

---

## REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

---

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares, por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de Zaragoza (1).

### LAS HEMOLISINAS

Los precursores del hallazgo de las hemolisinas se remontan al siglo XVII; se dice que Denis trató de curar á un loco transfundiéndole sangre de cordero. En los siglos XVIII y XIX se utilizó múltiples veces la transfusión para tratar las anemias post-hemorrágicas. Por lo que se refiere á España, en 1874 apenas si se conocía prácticamente la transfusión; el entonces Cirujano eximio del Hospital Nacional (hoy de la Princesa) D. José Ustáriz (tempranamente fallecido con perjuicio para la ciencia) practicó á una enferma de sus salas, en la que yo era interno, la transfusión de la sangre de modo altruista, pues fué *la propia* inoculada á la enferma, que desfallecía á consecuencia de dos graves intervenciones quirúrgicas.

Las experiencias realizadas por Renaud en 1877 señalan un gran progreso, pues con ellas trató de transmitir la vacuna por intermedio de la sangre. Á este fin tomó 150 gramos de sangre á una ternera en plena erupción vacunífera y los inoculó por la vena yugular á otra ternera sana, observando á los 28 días que ésta era refractaria á una ino-

(1) Véase el número 1.750 de esta Revista.

culación de Cowpox, que prendía en los testigos. Vemos, pues, que la inoculación de sangre *vacunifera* había producido el estado refractario en el animal inoculado. Bien es verdad que en esta experiencia no puede ser achacada la sangre de virtud preventiva, pues con ella fueron inoculados los agentes aun desconocidos hoy de la vacuna.

Los trabajos de Pasteur en 1880, los de Toussaint en 1878 y Gotier en 1886, señalaron camino seguro á la toxiterapia, generalizando á los cuerpos vivos la producción de bases tóxicas, con cuyo estudio se llegó al de la *toxiterapia* humana.

Carlos Richet (1881) es verdaderamente el primero que en el sentido teórico se ocupa de la *hematoterapia* preventiva, cuando dice á sus alumnos de la Facultad de Medicina de París: «Si tomáramos sangre de carnero argelino refractario al carbunco y la inoculáramos á los carneros franceses, que, como sabéis, son receptivos, tal vez podríamos hacer á estos rebeldes á la infección carbuncosa.» Al corto tiempo de la predicción del maestro su preparador Rondeau lleva á la práctica este pensamiento; en efecto, inyecta á un carnero francés sangre de *perro* refractario al carbunco, y al momento inocula el carbunco al carnero, pero éste murió. Aunque este experimento no dió el resultado esperado por Rondeau, es indudablemente el primero que en el terreno práctico pensó en la propiedad preventiva por el canje de sangres de animales refractarios.

Muy interesante es el trabajo experimental llevado á cabo por Grohmann, discípulo de Schmidt en 1884, pues demuestra que el *suero hemático* desprovisto de los glóbulos blancos y rojos posee una acción desfavorable sobre la vida de los microbios. Comprobó que la bacteriemia carbunco *perdía su virulencia* para los conejos, cuando se la colocaba en contacto con el *plasma de sangre de perro*. Grohmann fué por tanto el primero que se penetró bien del valor bactericida del suero normal de ciertas sangres, y, por consiguiente, bien merece que recabemos para él el dictado de *creador científico* de la seroterapia de laboratorio.

En 1884 y 85 nuestro sabio colega Dr. Jaime Ferrán llamó la atención del mundo sabio con sus tentativas de colerización; y si entonces no, más tarde se ha hecho justicia á sus meritísimos y trascendentales trabajos, por virtud de los que hoy puede decirse fué el primero que se dió cuenta de la *toxiterapia* y del papel que juega el factor sangre.

Elias Metchnikoff es el primero que en 1887 emite la idea que las sustancias bactericidas del suero podían muy bien ser de origen leucocitario. En 1889 en su trabajo publicado en Diciembre en los Anales Pasteur, dice: «Los que excluyen á los leucocitos de la acción del suero *vis-à-vis* de las bacterias, no han tenido en cuenta que en el suero preparado existen sustancias que dejaron en libertad los leucocitos en el

momento de su destrucción; pues en repetidos trabajos he comprobado que al salir de los organismos un considerable número de estas células se rompen y arrojan su contenido en el líquido que la rodea.» Bien claramente, señores, queda demostrado que Metchnikoff fué quien primero halló las hemolisinas celulares y el que más perfecta cuenta se dió de su modo de acción.

Un Médico húngaro, el Dr. Fodor, para rebatir la teoría leucocitaria de Metchnikoff remite en 1877 una importante comunicación á la Academia húngara de Ciencias el 21 de Junio, asegurando que la sangre tiene la propiedad de destruir las bacterias. Dice este sabio: «Inoculando cultivos puros de bacterias en las venas del conejo ó mezclándolos en tubo de ensayo con su sangre, perecen el mayor número de microbios. Fué, pues, el primero que demostró la propiedad bactericida.

Fecundo para la ciencia hematológica es el año 1888. Emmerich y Mattei dicen que el conejo es refractario á la inoculación de erisipela del cerdo, debido no al fagocitismo, y sí á sustancias solubles generadas por células hemáticas y acumuladas en los conejos refractarios.

Nuttal (1889), notabilísimo discípulo de Flugge, demuestra con sus experimentos *in vitro* que la sangre tomada recientemente de los vasos y desfibrinada, posee acción bactericida, perdiendo esta propiedad cuando se la calienta á 55°.

Carlos Richet y Julio Héricourt presentaron á la Academia de Ciencias de París el 5 de Noviembre de 1888 una nota sobre *La transfusión peritoneal y la inmunidad obtenida con ella*. En el trabajo que Héricourt dió á la prensa en 1899, titulado *La seroterapia, origen, estado actual, bibliografía*, pretende sacar partido de la nota citada y recabar para sí y su colaborador los derechos de *prioridad* en el descubrimiento de la *seroterapia*.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE FARMACIA VETERINARIA

---

### EMULGÉNOS (1)

Persistiendo en mi constante deseo de abrir senda para procurar la mayor atención á cuanto se relaciona con la ciencia Veterinaria, y aspirando á cubrir la constante indiferencia que se advierte en todas las

---

(1) De nuestro Ilustrado Colega El Monitor de la Farmacia correspondiente al 24 de Febrero último.

farmacopeas, anoto hoy una forma farmacéutica, emulgenos, para sustituir algunas bebidas y brebajes, cuando unas y otros han de llevar substancias en suspensión.

Dorvault, gloria farmacéutica universal, al hablar de las bebidas se expresa así: «Difieren de los brebajes en que los animales las toman por sí mismos sin auxilio extraño y sin necesidad de que se empleen medios coercitivos.»

El mismo autor dice al mencionar los brebajes: «Se administran á dosis y en horas prescritas por medio de una botella, un cuerno, un pistero metálico, etc.»

Téllez, joven é ilustrado ex Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago, en su obra *Terapéutica general* (año 1905), define una y otra forma de esta suerte: «Se llaman *bebidas* los líquidos que los animales toman voluntariamente, y *brebajes* los que toman obligados por el hombre.» Arciniaga, en su *Vademécum* publicado en el presente año, se expresa así respecto á los brebajes: «Preparaciones magistrales líquidas muy concentradas que los animales toman por sí mismos. El vehículo ordinario del brebaje es el agua común ó destilada, según los casos, utilizándose también el alcohol diluido, el vino, la sidra, la cerveza y el suero de leche. Los principios activos se hallan generalmente disueltos; á veces en suspensión. Se administran por los procedimientos de la *botella, bridones de brebaje y el de la jeringa.*»

De lo dicho se advierten algunas deficiencias; respecto á la definición de Dorvault, hay la de que en los brebajes *se administra en dosis y en horas prescritas*, cuando puede muy bien ser brebaje y administrarse en una sola vez.

La definición de Téllez abraza mejor el objeto, y en la de Arciniaga existe marcada contradicción, ya que dice que los *brebajes los toman por sí mismos*, y al hablar de la administración dice se emplee la *botella, bridones de brebaje y jeringa*, medios destinados, precisamente, para una administración forzada. Es tanta la ilustración del Sr. Arciniaga, que aseguro es una confusión inadvertida, ó la eliminación, por parte de la imprenta, de alguno de sus conceptos.

He citado las anteriores definiciones por no abundar éstas en los libros de Farmacia, y para ver si podía establecer una precisa y clara de la nueva forma que propongo; pudiera ésta fácilmente referirse á ciertas emulsiones, pero precisamente pretendo diferenciarla por varias razones: primero, por la diferencia del principio emulgente generalmente usado, y en segundo término, porque éstas pueden y deben referirse á aquellas preparaciones que llevan un principio oleoso en suspensión, por su perfecta asimilación á las emulsiones naturales.

Visto lo expuesto, llamo *emulgenos á los preparados magistrales fluidos*

que llevan en suspensión una ó varias especies farmacológicas no oleosas.

Adviértase que no anoto la diferenciación que existe entre bebida y brebaje, pues puede darse el caso de que un animal tome voluntariamente lo que á otro haya que darle forzadamente.

Para la preparación de los emulgenos hube de fijarme en distintas substancias preconizadas como buenos emulgentes, teniendo que desechas unas por su complejidad, otras por su excesivo valor <sup>(1)</sup> y otras más, como ocurre con la goma tragacanto, por producir perturbaciones químicas con determinadas substancias; tal ocurre con el quermes, al advertirse el olor á sulfhídrico, cuando ambas cosas se ponen en contacto por algún tiempo. Con estos antecedentes fijeme en dos distintas preparaciones: es la una el agente emulsivo llamado *emulgeno*, y dado recientemente á conocer <sup>(2)</sup>, y en el antiguo sacaruro de carragaen.

La composición del primero es:

Goma tragacanto.....	10 gramos.
Goma de acacia.....	5 —
Gluten.....	5 —
Glicerina.....	20 —
Alcohol.....	10 —
Agua.....	50 —

El sacaruro de carragaen, ya desaparecido del uso médico, se prepara de este modo:

Carragaen.....	1.000 gramos.
Azúcar blanco.....	1.000 —
Agua destilada.....	c. s —

Se lava el carragaen, y se hierva después, durante una hora, en cantidad suficiente de agua y se cuele con expresión á través de tela. Se añade al producto líquido el azúcar y se evapora en baño maría, agitando continuamente hasta que adquiere consistencia muy dura. La desecación se termina en estufa. Téngase presente que á 105° se ennegrece, carbonizándose.

Elijo de entrambras preparaciones el sacaruro, por reunir á la menor complejidad el menor precio. Ahora bien; para la preparación de los

(1) Hay que tener en cuenta el valor de muchas substancias, pues los dueños de los animales justiprecian el animal para referirlo con el del medicamento. Lo que no hay que confundir es el valor con la calidad, pues ésta no existe en Farmacia; el medicamento es siempre uno.

(2) *Pharm. Zeit.*

emulgenos de que me ocupo, conviene tener presente que el carragaen hervido con treinta veces su peso de agua forma jalea por enfriamiento, y contando con esto servirá para establecer una cantidad proporcionada al objeto de conseguir preparados fluidos.

Premisa principal será asignar la menor cantidad del principio emulgente, y teniendo en cuenta que los principios solubles de 15 gramos de carragaen en 500 de agua mantienen en buena estabilidad 500 de un aceite, esta es la proporción que para mis experiencias me he servido, y como 30 gramos de sacaruro representan 15 de carragaen, esta es la cantidad que hay que emplear para 1.000 de emulgeno.

Ocasiones existen que precisa otra mejor cantidad; pero como por agitación se restablece pronta y perfectamente la mezcla, no debe añadirse más. Esto me lo confirma el que multitud de veces he despachado brebajes en donde las partes insolubles las he visto, al volver á repetir el medicamento, depositadas en gran cantidad en las paredes de la vasija que lo contenía, y dispuesto en la forma que aconsejo no ha ocurrido nada parecido. Pero ocurre un inconveniente, y es que el sacaruro disuelto en agua no tarda, sobre todo en verano, á experimentar la fermentación acética, y, por tanto, á fluidificarse, causa en contra que se evita con la sola adición de 10 por 100 de agua de canela.

Como tipos de emulgeno cito los siguientes que pueden servir de base á nuestros compañeros Veterinarios si aceptaran la nueva forma propuesta.

*Emulgeno contra los cólicos del caballo. — (Refiérese al brebaje de la Escuela de Alfort)*

Alcanfor.....	15 gramos
Asafétida.....	15 —

H. s. a. 500 gramos de emulgeno (1)

*Emulgeno antiácido.*

Oxido magnésico.....	90 gramos
----------------------	-----------

H. s. a. 1.000 gramos de emulgeno.

(1) Se pulverizan y mezclan ambas substancias medicamentosas; se incorporan á 30 gramos de sacaruro de carragaen; se va añadiendo convenientemente 390 gramos de agua, y, por último, se agrega 50 gramos de agua de canela.

Advierto, y ya lo habrán comprendido los compañeros, que la acción conservadora del agua de canela aquí no es precisa, pues es suficiente la del alcanfor, pero la consigno para la mejor expresión de mi idea.

*Emulgeno estimulante.*

Polvo nuez vómica..... 10 gramos.

H. s. a. 500 gramos de emulgeno.

(Concluirá.)

JOSÉ MARÍA NARBONA.

(Farmacéutico.)

---

## SOLEMNIDADES CIENTÍFICAS

---

**Discurso inaugural leído por el ilustre Académico de la Real de Medicina de Barcelona el 29 de Enero de 1905, el Doctor y Profesor Veterinario D. Antonio Sabater y Casals, acerca de la misión del Veterinario como higienista y zootécnico (1).**

Las condiciones climatológicas y telúricas de nuestro precioso suelo se prestan admirablemente al desarrollo de una riqueza pecuaria pujantísima. Sólo falta protección, de la que andamos muy escasos, por parte de los administradores, y buena voluntad é inteligencia por parte de los administrados, pues tampoco podemos ni debemos esperarlo todo de los Gobiernos.

Tened en cuenta, señores, que mientras no se mejore la agricultura y, por lo tanto, el cultivo de los prados no se perfeccione, interin no se generalice el de los artificiales, y en la alternativa de cosechas no figuren en mayor número las plantas forrajeras, no adelantaremos gran cosa en la especialidad científica llamada de producción orgánica, ó sea la zootecnia, y nos habremos de conformar con seguir teniendo poco ganado y malo, cuando por las condiciones espléndidas de nuestro suelo debiéramos ser grandes exportadores. Otra sería, con seguridad, nuestra importancia como ganaderos si pudiéramos curarnos de nuestros males, marchando todos al compás de nobles y generosos deseos; si se cuidara con mayor cariño á las regiones pobres canalizando las aguas que se pierden ó se desbordan, para que dieran vida á esas inmensas llanuras que hoy sólo sirven para criaderos de plagas; si se fundaran escuelas de Agricultura, y esas grandes dehesas, empleadas en la cría de toros, se destinaran á reproducciones de mayor importancia para el bien común; en una palabra, si tuviéramos conciencia de que estamos en posesión de uno de los países más ricos del mundo y no careciéramos de actividades para explotarlo, realizaríamos aquel pensamiento de

(1) Véase el núm. 1.750 de esta Revista.

Sully, quien decía que la labranza y la ganadería son las dos nodrizas del Estado.

Mas no se hace así, y por esto los zootécnicos de otros países, al describir con todos los detalles las condiciones del ganado de los pueblos en los cuales se halla en el pleno desarrollo la riqueza pecuaria, apenas citan los nuestros, y si lo hacen, es para refrescar la amargura que en nuestro espíritu se mantiene. Dicen que no conocen el número ni las condiciones de nuestros animales, citando solamente, con la ironía que podéis suponer, la especialidad para la cría del toro de lidia, en la cual nos conceden la exclusiva.

Nunca se ha hecho una buena estadística del ganado que poseemos, del sexo, raza, variedad, conformación, aptitud que tiene, así como de los rendimientos que proporciona. Por esto raras veces llegamos á saber la altura en que estamos referente al número de cabezas de animales domésticos, cuando con una perseverancia tenaz, acompañada de la aplicación científica y racional de los conocimientos veterinarios, llegaríamos, sin duda alguna, al nivel que han alcanzado otros países. No puedo creer que tengamos gran inferioridad intelectual, pero si estoy firmemente convencido de que necesitamos actividad y orientación.

Admitiendo la posibilidad de una radical reforma agrícola, empleando los medios higiénicos como factores esenciales de toda mejora ganadera, particularmente los referentes á la alimentación y estabulación, y cuidando de utilizar primeramente reproductores del país y más tarde el cruzamiento y el mestizaje, obtendríamos, con toda seguridad, abundantes animales domésticos para nuestras necesidades y, seguramente también, para acudir á los mercados de otros países en ventajosas condiciones.

Porque debe recordarse que los animales mejores no son aquellos más hermosos, sino los que rinden mayores productos y aprovechan mejor las substancias alimenticias de que dispone el explotador. La mejora de los animales viene á resultar una adaptación al medio en que han de vivir y á las condiciones económicas en que se halle el ganadero.

Llenar estos extremos es de un trabajo tan fácil, que basta solamente no ignorarlos para llevarlos á cabó. Y, por otra parte, una vez lograda esta mejora, la existencia de un número considerable de animales permitiría verificar lo que se llama especialización; que no es más que la idea de la división del trabajo, con la cual alcanzaron reformas pecuarias célebres los criadores ingleses.

La gimnasia funcional desarrolla diversas aptitudes y se inspira en el aforismo de Lamarch: «la función hace el órgano». Puede comprobarse bien el aserto de esta teoría fisiológica.

Colocan los zootécnicos, como gimnasia propia de todas las funciones

económicas de las especies domésticas, en primer término, la aptitud digestiva, luego después la aptitud para el trabajo, y, finalmente, la de secreción láctea. Hay compatibilidad de la primera con las otras, y sea cual fuera la función predominante del individuo que se explote, conviene que lleguen el máximo de aprovechamiento.

(Continuará.)

---

## SECCION OFICIAL

---

### Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial Veterinario de Guadalajara el 2 de Mayo del corriente año.

En el salón de quintas del palacio de la Excma. Diputación provincial, bajo la presidencia de D. Gregorio Molina y la asistencia de D. Benito Remartínez, D. Narciso Valle, D. Felipe Gil, D. Antonio Varela, D. Mariano Atienza, D. Antonio López, D. Lorenzo Puerta, D. Vicente del Molino, D. Federico Lezcano, D. Rafael Nieto, D. Juan de la Fuente, D. Francisco Abascal, D. Angel Valle, D. Tomás Barón, don Julio Lorenzo, D. Francisco Lorenzo, D. Francisco Castañeda y don Manuel Román y la adhesión de D. Esteban Ríaza, D. Julián Tejera y D. Fermín Aliende, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º, lectura y aprobación del Acta anterior; 2.º, id. la de la Sección Delegada de Cogolludo; 3.º, aprobar las instancias dirigidas á los Ministerios de Instrucción pública y Fomento respectivamente, protestando de las peticiones de los herradores de Málaga y de la concesión exclusiva á los Ingenieros agrónomos en la dirección de las paradas de sementales civiles; 4.º, darse por enterado de un asunto profesional ocurrido en Sacedón y pedir antecedentes al Subdelegado del mismo; 5.º, dar por arreglados los asuntos facultativos ocurridos entre los Profesores de Yebra y Pastrana, entre los de Sigüenza y Riosalido y entre los de Alústante y otro pueblo comarcano; 6.º, dar cuenta del fallecimiento de un señor colegiado y encargar á los Subdelegados la recaudación del Montepío respectivo; 7.º, aprobar las cuentas semestrales del Colegio y ver con satisfacción que existe *un superávit* de 235 pesetas; 8.º, reelección de la Junta de gobierno y no admitir la dimisión presentada por el Vocal 1.º D. Antonio López y López; 9.º, manifestar al Profesor D. Félix Mañas que no se puede pertenecer al Colegio sin aceptar la caritativa obra del Montepío; 10, aceptar la fusión del Montepío de los colegiados con nuestros estimados compañeros de Cuenca; 11, remi ir á cada Presidente de las Juntas delegadas de partido un documento para que los colegiados se comprometan bajo su firma al pago de todos los gastos colegiales y de la cuota del Montepío; 12, aprobar la baja de colegiados de los señores Candelas y Cuenca; 13, admitir como colegiados á los señores Abascal, de Matarrubia, y Pérez, de Hueva, y 14, acordar la reforma del Reglamento ampliando sus capítulos sobre la base del actual, citándose la Junta de gobierno para realizar dicho acuerdo el 12 de Junio siguiente en esta capital.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que yo, como Secretario, certifico. Guadalajara 2 de Mayo de 1906. — *El Secretario*, ANGEL VALLE. — V.º B.º: *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. (*Es copia.*)

\*  
\*\*

**Acta de la Junta de Gobierno del Colegio oficial Veterinario de Guadalajara celebrada el 12 del corriente mes de Junio.**

En el domicilio del Colegio, Calle Mayor Baja, núm. 22, reunidos á las once de su mañana del 12 del corriente los señores Molina (D. Gregorio), Remartínez (D. Benito), Valle (D. Narciso y D. Angel) y Nieto (D. Rafael) bajo la presidencia del Sr. Molina, quedó abierta la sesión para la reforma del Reglamento, y después de dar lectura al proyecto presentado por el Sr. Presidente y el del Vocal D. Antonio López, se aprobó el modelo con las modificaciones que se creyeron pertinentes de ambos proyectos, el cual se acordó imprimir y repartirse entre los Veterinarios de la provincia sean ó no colegiados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo, como Secretario, certifico. Guadalajara 12 de Junio de 1906. — *El Secretario*, ANGEL VALLE. — V.º B.º: *El Presidente*, GREGORIO MOLINA. — *Los Vocales*: NARCISO VALLE, RAFAEL NIETO Y BENITO REMARTÍNEZ. (*Es copia.*)

---

## CRÓNICAS

---

**Nuevos Ministros.** — Con motivo de la crisis ministerial resuelta en la pasada semana, han sido encargados de las carteras de Instrucción pública y de Gobernación, respectivamente, los señores D. Alejandro San Martín, ilustre representante de las clases médicas y sabio Catedrático de San Carlos y el Sr. Quiroga Ballesteros, conspicuo hombre público de la política española.

Felicítamos de todas veras á los señores San Martín y Quiroga Ballesteros, á la par que celebraremos muy de veras que sus respectivas gestiones ministeriales resulten favorables para las ciencias médicas.

**La Junta de Patronato.** — En la sesión de 9 del actual, con la asistencia de los señores Sánchez (D. Simón), Pelous, Ortiz, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; idem el anuncio de la vacante de la titular de Roquetas (Tarragona); confiar al Sr. Sánchez (D. Simón) el informe del expediente de Cartaya; rogar al Gobernador de Jaén que se provea en forma reglamentaria la titular de Mártos; enterarse de un escrito del Alcalde de Villafarnés anunciando la vacante de aquella titular por defunción del que la desempeñaba y acusarle el correspondiente recibo;

enterarse de un oficio del Gobernador de Salamanca dando cuenta del estado del expediente de Guijuelo; ídem de otro oficio del Alcalde de Trigueros del Valle manifestando no haberse presentado ninguna solicitud á la provisión de dicha titular, indicándose á dicho Ayuntamiento que se provea interinamente en el Profesor que dicha corporación quiera; reiterar al Gobernador de Ciudad Real la resolución del expediente de Membrilla; contestar á una consulta del Colegio oficial Veterinario de Zaragoza; insistir cerca del Gobierno de Barcelona respecto de la titular de Berga y dar cuenta de esto á dicho Colegio; contestar á un escrito del Gobernador de Baleares sobre provisión de la titular de Benisalem; reclamar al Alcalde de Villar del Arzobispo el ejemplar del *Boletín oficial* en que se anuncia la vacante de aquella Inspección de carnes; enterarse de una comunicación del Gobernador de Guadalajara indicando, según pidió el Patronato, que ordena la mejora de sueldo de los Titulares de Viñuelas y Tamajón y el pago de sus atrasos al ex Titular de Tórtola; enterarse del B. L. M. del Colegio Veterinario de Gerona remitiendo un mensaje á la Junta, que ésta agradece infinito, y acuerda estudiar con detenimiento; ídem de un escrito del Gobernador de Oviedo sobre la titular de Candás, acordándose insistir en la anterior reclamación de la Junta; contestar al Colegio Veterinario de Cádiz á la entusiasta felicitación dirigida por el mismo por los trabajos de la Junta, y reiterar al Gobernador de Huelva la destitución del Profesor de *Escuela libre* que ejerce en dicha ciudad el cargo de Inspector de carnes.

**La Academia de Medicina.** — El domingo 10 del actual celebró sesión pública para dar posesión de plaza de número al Dr. D. Laureano García Camisón y Domínguez. Leyó el Sr. Camisón su discurso, cuyo tema es *La anatomía en la cirugía de urgencia*, contestándole á nombre de la Corporación el Dr. D. Francisco de Cortejarena y Aldebó. La concurrencia al solemne acto, que fué presidido por el Príncipe de Baviera, aplaudió y felicitó á los señores Camisón y Cortejarena por sus discursos.

También dicha Real Academia celebró sesión pública el domingo 17 del corriente mes para dar asimismo posesión de Académico de número al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Eloy Bejarano y Sánchez, quien leyó un excelente discurso sobre el tema *El ejercicio profesional de la Medicina en nuestros días*, contestándole á nombre de la Corporación el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos María Cortezo y Prieto, Académico numerario. La concurrencia á tan solemne acto, que presidió el Ministro, y que fué numerosísima, aplaudió sobre manera á los señores Bejarano y Cortezo por sus hermosos trabajos.

**Jurisprudencia sobre el intrusismo.** — Una vez más se ha legisla-

do sobre la interpretación del art. 591 del Código penal. En la *Gaceta* del 12 del actual aparece una sentencia del 30 de Junio de 1905, en que se dice, tratándose de actos para los que era preciso el título de Agrimensor, *que sólo constituye intrusión cuando los actos que se ejecutan sean de los que indispensablemente y en todo caso exigen un título profesional*, y como esa circunstancia es indispensable para ejercer parte ó todo de la carrera de Veterinaria, ya ven nuestros lectores cómo se confirma de nuevo que constituye intrusión el que pretenda sin título desempeñar actos de la Veterinaria.

**Obituario.** — Ha fallecido en Morón (Sevilla), á la avanzada edad de 85 años, el padre de nuestro querido amigo y estudioso compañero de aquella localidad D. Antonio Ramírez, á quien acompañamos muy de veras en su profundo sentimiento.

**Alumnos internos para el próximo curso escolar de 1906 á 1907 en la Escuela de Veterinaria de Madrid.** — Mediante las correspondientes pruebas reglamentarias han sido otorgadas las mencionadas plazas á los jóvenes estudiantes que á continuación se expresan:

EN PROPIEDAD. — Núm. 1, D. Balbino Sanz García; 2, D. Cesáreo Sanz y Egaña; 3, D. José Rubio García; 4, D. Jesús Escribano y Almonacid; 5, D. Martín Manuel Rodríguez Dávila; 6, D. José Ruiz González. — *Para fragua*, núm. 1, D. Tomás Isasi Burgos, y 2, D. Pedro Carmona Sánchez.

SUPERNUMERARIOS. — *Para el primer grupo*, D. Juan Pablo Díaz Fernández, y *para el segundo grupo*, D. Juan Palli Rodríguez y D. Baltasar Lérica Pérez.

Felicitemos muy sinceramente á tan aventajados escolares.

**Para los morosos.** — Con el objeto de facilitar á los suscriptores que por diversas causas se encuentran en tan lamentable situación el pago de su abono á la Revista, comenzaremos en estos días el envío certificado de un sobre monedero á cada uno de aquéllos, por cuya sencilla manera es evidente que no podrán excusarse con la ausencia del giro y podrán así remitir á esta Administración, sin molestia alguna para ellos, el importe de sus correspondientes descubiertos. Rogamos encarecidamente á todos los que se encuentren en dicha situación satisfagan los mencionados créditos y á la vez nos manifiesten las observaciones que crean oportunas, en la seguridad de que serán atendidas; porque de no escuchar nuestros cariñosos é insistentes ruegos, procederemos, sin contemplación alguna, como ya lo hemos hecho otras veces, á publicar los nombres de los que obren de distinta manera, para que todo el mundo los conozca.

**Visita de Titulares.** — A última hora de la tarde del 15 del actual visitó al Ministro de la Gobernación una numerosa Comisión de Far-

macéuticos titulares, presidida por el Presidente del Patronato, señor Muro, con objeto de cumplimentarle y darle las gracias por la protección ofrecida en la reciente Asamblea de Farmacéuticos celebrada en esta Corte para crear ó no el Montepío profesional.

**Resolución de Guerra.** — Se ha concedido el empleo de Veterinario segundo á los terceros D. Celestino Jiménez y D. Antonio Moreno.

**Vacante.** — Por renuncia del Profesor que había contratado, fundada en motivos de salud, queda vacante la plaza de Veterinario de esta villa, dotada con la asignación anual de 72 fanegas de trigo, de buena especie, que será recaudada de los vecinos y entregada al Profesor por el Ayuntamiento en la próxima recolección de cereales. El agraciado disfrutará buena y espaciosa casa, gratis, quedando libre de satisfacer el impuesto de consumos.

En la localidad existen buenas y abundantes aguas; se cosechan cereales, legumbres, hortalizas y vino; hay también abundancia de leñas y dista de la estación ferroviaria de Matillas cinco kilómetros de buen camino, en su mayor parte carretera.

Hay posibilidad de que el Profesor pueda contratar la asistencia con el pueblo de Villaseca de Henares (distante de esta localidad unos cuatro kilómetros), en atención á que siempre ha sido servido por los Profesores en ésta residentes.

Las solicitudes pueden dirigirse hasta el 24 del corriente al Alcalde que suscribe. Castejón de Henares (Guadalajara) 3 de Junio de 1906.— *El Alcalde*, LORENZO BONILLA.

**NOTA.** — Por la titular Veterinaria este Ayuntamiento se comprometía á dar al Profesor que fuese 100 pesetas anuales que parece suministrará también al contratante.

**Otra vacante.** — Por dimisión voluntaria del facultativo que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de este pueblo y su anejo Rebollosa de Jadraque.

Los que deseen obtener este cargo dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el 30 del actual; pasado dicho plazo se proveerá. Su dotación consiste en la que el agraciado y los vecindarios conviniesen.

Angón (Guadalajara) 5 de Junio de 1906. — *El Alcalde*, LEÓN PÉREZ.

**Resolución de Instrucción pública y Bellas Artes.** — Por Real orden publicada en la *Gaceta* de 9 del actual se dispone se anuncie á oposición en el turno de Auxiliares la cátedra de operaciones, apósito y vendaje, obstetricia, etc., vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.